



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

<p>Número: 111 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 14 de noviembre de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
--	--	---

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTEIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI), LLEVE A CABO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTEMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI), LLEVE A CABO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI), LLEVE A CABO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ING. HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO, con fundamento en lo establecido por los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 19 fracción II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli; 22 fracción III inciso c), 63 fracción III, 64 y 65 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2022- 2024).

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), establece el objeto de dicho organismo, dentro del cual se destaca el de prestar el servicio público de mantenimiento de vialidades, así como producir mezclas asfálticas, y a su vez, suministrarlas al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a otros municipios y a particulares.

En razón de las atribuciones señaladas en el párrafo que antecede, es evidente que la actividad de Mavici, constituye acciones de utilidad pública, que incluso derivado de la premura y urgencia de la atención que pudiera suscitarse en cada caso, podría considerarse de emergencia debido a que se relaciona con la atención de vías de acceso y comunicación dentro del municipio y en los límites de este.

Así, considerándose entonces que la naturaleza del actuar de este Organismo Descentralizado es operativa y administrativa, y que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, son hábiles todos los días del año a excepción de los días sábado y domingo, y los que sean contemplados por el calendario oficial, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas. De ese modo, en la Gaceta del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, identificada con el número 288, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se establece el calendario oficial de esta administración municipal y en la que se establece un periodo vacacional comprendido del veintiuno de diciembre de dos mil veintidós al tres de enero de dos mil veintitrés.

En mérito a lo anterior, y en apego al artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se habilitan los días veintiuno de diciembre de dos mil veintidós al tres de enero de dos mil veintitrés, para que, en el caso de ser necesario, el personal adscrito al Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, pueda realizar sus actividades dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 18:00 horas.

Por lo suficientemente fundado y motivado en lo anterior, se emite el siguiente:

Guillermo González Camarena 33 B. Industrial Cuamatla. 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.

Teléfonos: Dirección 55 63 77 18 30 Tesorería 55 65 87 67 34





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACUERDO

Primero.- Se habilitan los días correspondientes al periodo vacacional comprendido del veintiuno de diciembre de dos mil veintidós al tres de enero de dos mil veintitrés, para que, en el caso de ser necesario, el personal adscrito al Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, pueda realizar sus actividades dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 18:00 horas.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal de Cuautitlán Izcalli, para su conocimiento general y vigencia.

Tercero.- Este acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación.

Dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
MAVICI
 Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli.
 DIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C. HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO
 DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Guillermo González Camarena 33 B. Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.

Teléfonos: Dirección 55 63 77 18 30 Tesorería 55 65 87 67 34



LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de noviembre de 2022
Oficio: MAVICI/DIR/0231/2022

ASUNTO: Solicitud de publicación de la Gaceta Municipal Periódico Oficial de Gobierno de Cuautitlán Izcalli, del acuerdo por el que se habilita días y horas inhábiles para la realización de actividades y servicios propios del Organismo Pública Descentralizado de Carácter municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLAN IZCALLI.
P R E S E N T E



El que suscribe C. Héctor Santiago López Carrillo, director del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli MAVICI; Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, además solicito su atento apoyo y en el ámbito de las atribuciones que le han sido conferidas al amparo de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86,87 fracción I Y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para que se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, el ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLAN IZCALLI, MAVICI; celebrado a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre a sus órdenes

ATENTAMENTE

C. HÉCTOR SANTIAGO LÓPEZ CARRILLO
DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL
PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI

c.c.p. MTRA. EN D. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA – PRESIDENTA MUNICIPAL – para su conocimiento
LIC. ADRIÁN CASTILLO SOTO – Coordinador de Administración de MAVICI – para su conocimiento
archivo/minutario

Guillermo González Camarena 33 B, Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

